

Lista Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Triángulo Norte de Centroamérica

Luego de seis rondas de negociación y dos reuniones de los grupos de trabajo de acceso a mercados, finalizó hoy viernes, en Sonsonate, El Salvador, la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras).

- **Se logró acuerdo en el 72% de los productos del universo arancelario del ámbito agrícola**
- **En el ámbito industrial, el Tratado incluyó más del 75% del universo arancelario**
- **Se estrenó 'Cláusula Evolutiva', que permite posteriores revisiones del Tratado para inclusión de nuevos productos**

Bogotá, 16 de marzo de 2007.- El Acuerdo constituye la realización de un viejo anhelo de Colombia de tener mecanismos que conlleven a la profundización de las relaciones comerciales y de inversión con estos países centroamericanos, afirmó el viceministro de Comercio Exterior y jefe del Equipo Negociador de Colombia, Eduardo Muñoz Gómez.

En los temas agrícolas, los más sensibles de la negociación, los países decidieron hacer un acuerdo por etapas, incorporando primero productos de mayor interés y menor sensibilidad para las partes, y suscribiendo una 'Cláusula Evolutiva', que permite que en etapas posteriores se vayan incluyendo los productos restantes.

Al respecto se logró acuerdo en el 72% de los productos del universo arancelario del ámbito agrícola, los cuales incluyen flores, frutas y hortalizas, nueces, almendras, té, pimienta, cebada, avena, semillas, confites, cacao, chocolates, pastas, galletas, preparaciones de frutas y hortalizas, alimentos para animales y preparaciones alimenticias, entre otros, los que gozarán de acceso preferencial en los países del Triángulo, bien sea de manera inmediata o en distintos periodos de desgravación o mediante contingentes.

Por su lado, en el ámbito industrial, el Acuerdo incluirá más del 75% del universo arancelario. En general, se consolida el acceso al mercado de estos países para productos intermedios y materias primas industriales de origen colombiano. Además para productos finales como sal de mesa, medicamentos, cueros, productos de la marroquinería, papel, algunos productos de la metalmecánica, electrodomésticos y productos del sector automotor, se alcanzó un acuerdo que permitirá el acceso pleno al mercado de estos países en menos de diez años, en promedio.

Los productos no incluidos en esta etapa de la negociación corresponden a bienes en los cuales los empresarios centroamericanos manifestaron no estar listos, por ahora, para otorgar ventajas arancelarias a Colombia. En este grupo de mercancías se destacan bienes de la industria liviana tales como cosméticos, bienes finales de la industria del plástico, calzado, algunos bienes finales de las industrias metalmecánica y conductores eléctricos.

En el sector textil confección quedó listo un programa de desgravación a cinco años para Honduras, y desgravación inmediata para Colombia, lo que permitirá además procesos de acumulación entre estos dos países para exportar conjuntamente a Estados Unidos.

Al igual que en el caso de la agricultura, hacia futuro e invocando la "Cláusula Evolutiva" del acuerdo, se prevé la posterior definición de programas de desgravación para Guatemala y Honduras y, por supuesto, la posibilidad de acumulación para efectos del origen de las mercancías.

Finalmente en materia de reglas de origen se negociaron los distintos requisitos especiales que se aplicarán a los productos objeto de desgravación. La filosofía de la negociación de estos requisitos giró en torno a privilegiar la utilización de materias primas de los países partes del acuerdo cuando exista producción en nuestros países, así como permitir la incorporación de insumos de terceros países en caso de ausencia de producción en la región.

OFICINA DE COMUNICACIONES